



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

08 JUN. 2007

RES. H. N° 606-07

EXPTE.N° 20.153/06. -

VISTO:

La Res. N° 086-SRT-07, por la cual se aprueba el desempeño de la estudiante, Marta del Milagro Díaz, LU. N° 2541, como Alumna Auxiliar Adscripta, durante el periodo lectivo 2006, en la cátedra de "Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales" de la carrera Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal, con la calificación de Sobresaliente; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

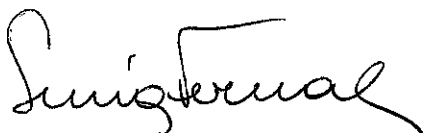
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

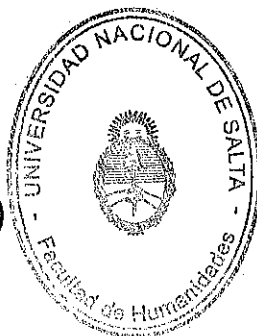
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 086-SRT-07, por la cual se aprueba el desempeño de la estudiante, Marta del Milagro Díaz, LU. N° 2541, como Alumna Auxiliar Adscripta, durante el periodo lectivo 2006, en la cátedra de "Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales" de la carrera Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal, con la calificación de Sobresaliente.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, estudiante interesada, Departamento Alumnos y Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal.

178-07


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.